



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 291/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación del alumno Miguel Adrian GIGENA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Gestión de Mantenimiento, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 291/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 291/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado de la asignatura Gestión de Mantenimiento, antes de regularizar su correlativa Sistemas de Representación, al

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

alumno Miguel Adrian GIGENA, Legajo N° 10919, de la carrera Tecnicatura
Universitaria en Operación y Mantenimiento de Redes Eléctricas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2588/2023

UTN
MEL
DAM